



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (49-2021). En la Ciudad de Guatemala a las veinte horas (20:00), del día diecisiete (17) de NOVIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario, que se encuentra reunido mediante la plataforma de Webex, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A Pablo Ernesto Oliva Soto. **Los Decanos de las Facultades:** Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la Facultad de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la Facultad de Humanidades; Lic. Rodolfo Chang Shum, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Lic. Gregorio Lol Hernández, del Colegio de Humanidades; Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Dra. María Eunice Enríquez Cottón, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, de la Facultad de Humanidades; M.A. Pedro Peláez Reyes, de la Facultad de Agronomía; Dr. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Roberto Antonio Barraza González, de la Facultad de Ingeniería; Sr. Adrián Camilo García Flores, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, de la Facultad de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También están presentes:** Lic. Luis Fernando Cordón



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

Lucero, Director de Asuntos Jurídicos; Lic. Sergio Omar Siliézar Morales, Director General Financiero y el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, secretario general. Se autoriza proceder de la manera siguiente: -----

PRIMERO LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se conoce el presente punto a las 20:54 horas.

Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual es aprobada por mayoría absoluta.

Se procede a votar a las 20:55 horas.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	26
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	26

cuórum: 27 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votaron **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
5. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
6. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
7. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, representante profesional del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

10. Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
11. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
12. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
13. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
14. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
15. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
16. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
17. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
18. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
19. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
20. Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, representante docente de la Facultad de Humanidades.
21. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
22. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
23. Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
24. Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

Se hace constar que el siguiente consejero **no votó** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Sr. Roberto Antonio Barraza Gonzalez, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

SEGUNDO Propuesta de comunicado del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante el proceso de aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2022.

El Honorable Consejo Superior Universitario, procede a conocer la propuesta de comunicado ante el proceso de aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2022, el cual es dado a conocer por el rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto. Dicha propuesta es complementada con las diferentes opiniones, argumentos y razonamientos que expresan los consejeros y se presenta a continuación:



COMUNICADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO 2022

MANIFIESTA:

La estabilidad del funcionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala está afectada directamente por la aprobación inadecuada del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado desde el año 2018, situación que ha impactado directamente en las finanzas institucionales, generando una profunda crisis presupuestal y financiera que se agudizaría de no atender las solicitudes que, en reiteradas ocasiones, se han hecho al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala.

Derivado del incumplimiento del traslado del presupuesto que legalmente le corresponde a esta casa de estudios, no se ha podido cumplir con los compromisos de los programas de docencia, administración, investigación,



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

extensión y servicios, que año con año demandan mayores recursos debido al incremento de la matrícula estudiantil y la demanda de servicios que presta la universidad a la sociedad guatemalteca.

La difícil situación del presupuesto de la USAC se ha agravado debido a que, en los últimos años, la institución ha dejado de percibir el traslado de fondos ordinarios y extraordinarios contenidos en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que además reporta irregularidades en la fórmula del cálculo. En tal sentido, para el año 2022, nuevamente se presenta el problema de cálculo, toda vez que el monto asignado al financiamiento ordinario representa el 2.51 % de los ingresos tributarios y, según el Ministerio de Finanzas Públicas, el 5 % de los ingresos ordinarios; sin embargo, las condiciones actuales de la Universidad no son las mismas de años anteriores, pues tiene presencia en los 22 departamentos de la República a través de 10 facultades, 9 escuelas no facultativas, 22 centros universitarios, 3 institutos, 110 sedes de la Facultad de Humanidades, con una población que sobrepasa los 225 000 estudiantes, a quienes servimos 2754 carreras con la calidad académica de 7831 profesores y el respaldo de 5040 trabajadores administrativos y de servicios.

La Corte de Constitucionalidad, en sus sentencias dentro de los expedientes 5298-2013 y 5510-2018, contiene criterios de interpretación en el mismo sentido, en cuanto a que no se ha cumplido el precepto constitucional de "procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico" de la única universidad pública del país.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EXIGE:

1. Al Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República de Guatemala, dar exacto cumplimiento a la sentencia de inconstitucionalidad general parcial dictada dentro del expediente 5298-2013 por la Corte de Constitucionalidad, de fecha 10 de junio de 2014; y a la sentencia de amparo en única instancia dictada dentro del expediente 5510-2018 por la Corte de Constitucionalidad, de fecha 27 de noviembre de 2019, asignando a la USAC una cantidad no menor al 5 % del presupuesto ordinario de la nación, equivalente a no menos de **Q 3 887 439 787.00** en el presupuesto del año 2022.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

2. Al Organismo Legislativo, el respeto a la autonomía universitaria conferida por la Constitución Política de la República de Guatemala, especialmente en el manejo de sus recursos, evitando que los mismos sean asignados con destino específico, situación que fractura la unidad institucional e impone al Consejo Superior Universitario formas de ejecución presupuestal.

EXHORTA:

- A la honorable Corte de Constitucionalidad, que resuelvan la ejecutoria de la sentencia de inconstitucionalidad general parcial dictada dentro del expediente 5298-2013 por la Corte de Constitucionalidad, de fecha 10 de junio de 2014, y los recursos que se encuentren pendientes, para llevar a cabo la debida ejecutoria de la sentencia de amparo en única instancia dictada dentro del expediente 5510-2018 por la Corte de Constitucionalidad, de fecha 27 de noviembre de 2019, con lo cual esta honorable corte dará un cumplimiento adecuado a sus sentencias dictadas a favor de la USAC y en beneficio de la educación superior del país.

INFORMA:

- Que en los últimos años se ha dependido de un presupuesto extraordinario debido a que el presupuesto ordinario asignado a esta casa de estudios superiores no ha sido suficiente para cumplir a cabalidad con su misión institucional.
- Al pueblo de Guatemala, que este Consejo Superior Universitario se mantendrá vigilante y luchará por la autonomía universitaria y el cumplimiento de sus demás derechos constitucionales. Asimismo, solicita el apoyo para garantizar la educación superior como un derecho humano, que genera oportunidades para mejorar las condiciones de vida de todos los guatemaltecos.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, 18 de noviembre de 2021

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: aprobar de manera inmediata el comunicado ante la aprobación inadecuada del Presupuesto**



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

General de Ingresos y Egresos del Estado 2022, y divulgarlo en las redes USAC, medios de comunicación y medios de prensa. -----

Se procede a votar a las 22:24 horas.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	26
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	26

cuórum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votaron **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
5. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
6. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
7. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
13. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

14. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
15. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
16. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
17. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
21. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
22. Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
23. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
24. Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

TERCERO: Solicitud de audiencia ante la Junta Directiva y jefes de bloques del Congreso de la República de Guatemala.

Es de conocimiento del honorable Consejo Superior Universitario que el martes 16 y miércoles 17 de noviembre se llevó a cabo por parte del Congreso de la República de Guatemala, la aprobación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2022, propuesto por la Comisión de Finanzas, en primera y segunda lectura. En dicha aprobación, se asigna a la Universidad de San Carlos de Guatemala un presupuesto ordinario inadecuado que no le permite cumplir a cabalidad con los compromisos frente a sus diferentes programas, con su misión institucional y los servicios que presta a la sociedad guatemalteca en general.

Derivado de lo anterior el pleno del CSU propone realizar una solicitud de audiencia ante la Junta Directiva y Jefes de Bloques del Congreso de la República de Guatemala para solicitar los recursos pertinentes para el



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

adecuado funcionamiento de esta casa de estudios superiores, exigiendo muy respetuosamente, se dé cumplimiento a la sentencia de inconstitucionalidad general parcial dictada dentro del expediente 5298-2013 por la Corte de Constitucionalidad del 10 de junio de 2014 y a la sentencia de amparo en única instancia dictada dentro del expediente 5510-2018 por la Corte de Constitucionalidad del 27 de noviembre de 2019 asignando a la USAC un presupuesto no menor al 5% del presupuesto ordinario de la nación en el presupuesto del año 2022 y asimismo se exige el respeto a la autonomía universitaria conferida por la Constitución Política de la República de Guatemala.

Ante la inconformidad del caso, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1) Solicitar una audiencia ante la Junta Directiva y los Jefes de Bloques del Congreso de la República de Guatemala, previa al conocimiento y aprobación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2022 en la sesión ordinaria próxima a celebrarse por este último órgano, con la finalidad de presentar la postura del CSU. 2) Conformar una comisión que represente al Consejo Superior Universitario en la audiencia solicitada, misma comisión que será integrada por los siguientes profesionales:**

- M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto – rector en funciones.
- Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil – secretario general.
- M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis – decano de la Facultad de Humanidades.
- M.A. Rodolfo Chang Shum – decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada – decana de la Facultad de Ingeniería.
- Dr. Guillermo Escobar López – representante de los catedráticos de la Facultad de Odontología.
- Arq. Miguel Ángel Chacón Véliz – representante de los catedráticos de la Facultad de Arquitectura.
- Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar – representante de los catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Lic. Mynor Giovany Morales Blanco – representante de los catedráticos de la Facultad de Humanidades.
- Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez – representante de los profesionales del Colegio de Ingenieros Agrónomos.
- Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar – representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos.
- Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez – representante de los profesionales del Colegio de Abogados y Notarios.
- Sr. Javier Augusto Castro Vásquez – representante de los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

- **Abogado Luis Fernando Cordón Lucero – Director de Asuntos Jurídicos.**
- **Lic. Sergio Omar Siliézar Morales – Director General Financiero.**

Se procede a votar a las 22:36 horas.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	26
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	26

cuórum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario

Se hace constar que los siguientes consejeros votaron **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.
3. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
4. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
5. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
6. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
7. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
8. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
9. Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
10. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
11. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
12. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
13. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

14. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
15. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
16. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
17. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
18. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
19. Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, representante docente de la Facultad de Humanidades.
20. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
21. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
22. Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
23. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
24. Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
25. Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
26. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

CUARTO Solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la preparación y presentación de los recursos legales procedentes en el proceso de la aprobación inadecuada del presupuesto ordinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro del proyecto de ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado 2022.

El rector en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, con el aval de los miembros del Consejo Superior Universitario, realiza una solicitud al Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos para que elabore una estructura para presentar una acción de amparo sobre la amenaza futura, cierta e inminente que en la aprobación del proyecto de ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 no se determine el aporte constitucional que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala establecido



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, mismo que establece en su literalidad: "Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico."

Si en un futuro, se aprobare dicho proyecto de ley del presupuesto general, se presentará una acción de inconstitucionalidad de ley en caso concreto, con la finalidad de garantizar la adecuación de las leyes a la Constitución y mantener la preeminencia de ésta sobre toda otra norma, impidiendo la aplicación de normas legales no concordes con los preceptos constitucionales.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: instruir al Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para: a) preparar y presentar una acción de amparo el 18 de noviembre de 2021 sobre la amenaza futura, cierta e inminente en la aprobación del proyecto de ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, y b) preparar una acción de inconstitucionalidad de ley en caso concreto, en caso de que se apruebe el proyecto de ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 y no se determine el aporte constitucional que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para presentarlo oportunamente. -----**

Se procede a votar a las 22:45 horas.

Constancias de Secretaría:

No.	Descripción	Votos
1	Aprobar la resolución de CSU	25
2	No aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	0
	Total	25

cuórum: 26 miembros del Consejo Superior Universitario



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

Se hace constar que los siguientes consejeros votaron **a favor** de la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, decano de la Facultad de Odontología.
3. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades.
4. Lic. Rodolfo Chang Shum, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, decano de la Facultad de Agronomía.
6. Arq. Edgar Armando López Pazos, decano de la Facultad de Arquitectura.
7. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, representante profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
8. Lcda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, representante profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.
9. Lic. Urías Amitaí Guzmán García, representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas de Guatemala.
10. Lic. Gregorio Lol Hernández, representante profesional del Colegio de Humanidades de Guatemala.
11. Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, representante profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
12. Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, representante profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
13. Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, representante docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
14. Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, representante docente de la Facultad de Ingeniería.
15. Dra. María Eunice Enríquez Cottón, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
16. Lic. Felipe Hernández Sincal, representante docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
17. Dr. Guillermo Escobar López, representante docente de la Facultad de Odontología.
18. Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, representante docente de la Facultad de Humanidades.
19. Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, representante docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
20. M.A. Pedro Peláez Reyes, representante docente de la Facultad de Agronomía.
21. Dr. Miguel Ángel Chacón Véliz, representante docente de la Facultad de Arquitectura.
22. Sr. Adrian Camilo García Flores, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

**Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021**

23. Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
24. Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, representante estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
25. Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, representante estudiantil de la Facultad de Agronomía.

Se hace constar que el siguiente consejero **no votó** en la resolución del Consejo Superior Universitario:

1. Ing. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Decana de la Facultad de Ingeniería.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

- 1. Que estuvieron presentes desde el inicio de la presente sesión:** M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Inga. Aurelia Anabela Córdoba Estrada, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Lic. Rodolfo Chang Shum, Arq. Edgar Armando López Pazos, Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Gregorio Lol Hernández, Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Lic. Osmín de Jesús Pineda Melgar, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Herbert Estuardo Díaz Tobar, Dra. María Eunice Enríquez Cottón, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Guillermo Escobar López, Lic. Mynor Giovanni Morales Blanco, M.A. Pedro Peláez Reyes, Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Sr. Roberto Antonio Barraza González, Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, Sr. Edgar Eduardo Parada Villalta, Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, Lic. Sergio Omar Siliézar Morales, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil.
- 2. Que se incorporaron después del inicio de la presente sesión:** (20:05) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, (20:05) Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (20:10) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, (20:42) Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, (20:58) Sr. Adrián Camilo García Flores.
- 3. Que se excusaron de participar en la presente sesión:** Sr. Marvin Rodolfo Argueta Anzueto.



Consejo Superior Universitario

Acta No. 49-2021

Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2021

4. **Que estuvieron ausentes durante la presente sesión: Lic. Henry Manuel Arriaga Contreras**, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Lic. Luis Antonio Suárez Roldán**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **Dr. Mario David Cerón Donis**, representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia**, representante del Colegio Estomatológico de Guatemala; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, representante de los catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sr. Víctor Hugo Mayen García**, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; **Srita. Debby Melissa Batres Castañeda**, representante estudiantil de la Facultad de Odontología; **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, representante estudiantil de la Facultad de Arquitectura.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos (22:55) horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**